



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 636-2017-UNAM

Moquegua, 27 de Noviembre de 2017

VISTOS, el Oficio N° 007-2017-MLPR-P-CSST-UNAM de 27 de Noviembre 2017, Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de Noviembre 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la UNAM.

Que, con Oficio N° 007-2017-MLPR-P-CSST-UNAM de 27 de Noviembre 2017, la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAM, hace llegar al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, el Protocolo de Seguridad del Taller de Arquitectura de Computadoras F01L01T04 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, con el objetivo de establecer medidas y procedimientos destinados a salvaguardar la salud e integridad de los estudiantes, al personal docente y administrativo, evitando la ocurrencia de accidentes y contaminaciones, tanto en el área de trabajo como hacia el exterior.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de Noviembre 2017, acordó por Unanimidad, aprobar el Protocolo de Seguridad del Taller de Arquitectura de Computadoras F01L01T04 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que se encuentra contenido en Siete (07) folios.

Que, el Artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, señala, Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación constituye una Comisión Organizadora (...) Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del Estatuto, **reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad** formulados en instrumentos de planeamiento (...).

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 27 de Noviembre 2017.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el PROTOCOLO DE SEGURIDAD DEL TALLER DE ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS F01L01T04 de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA de la Universidad Nacional de Moquegua Filial Ilo, el mismo que se encuentra contenido en Siete (07) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VIPI
CSST
EPISI
Arch. (2)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA
PRESIDENCIA
RECIBIDO
27 NOV 2017 5374
Hora: 10:23 am N° Reg:
Firma: *g* Folio: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

OFICIO N° 007-2017-MLPR-P-CSST-UNAM
Moquegua, 15 de Noviembre del 2017

Señor: Dr. Washington Zeballos Gámez
Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM.

Asunto: ~~Presentación de Protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Laboratorios y~~ ~~Talleres de las Escuelas de la UNAM, para aprobación con acto resolutivo.~~ **SECRETARIA GENERAL RECIBIDO**

Pte.

De mi mayor consideración:

Por el presente hago llegar a Ud. un cálido saludo a nombre del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST- de la UNAM que me honro en presidir y a la vez para manifestarle lo siguiente:

En las siguientes sesiones del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo que se detallan a continuación, se aprobaron diversos Protocolos de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Laboratorios y Talleres de las Escuelas Profesionales de la UNAM.

1. En Sesión Ordinaria del CSST, efectuada el 08 de Noviembre se aprobó:
 - a. Protocolo de Seguridad e Higiene de los Centros de Cómputo I y II de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la UNAM que consta de 08 folios.
 - b. Protocolo de Seguridad del Laboratorio especializado de Ingeniería Ambiental, que consta de 10 folios.
 - c. Protocolo de Seguridad de Gabinete de Topografía de Ingeniería Ambiental, que consta de 08 folios.
2. En sesión extraordinaria del CSST, efectuada el 13 de Noviembre se aprobó los Protocolos de:
 - a. Laboratorio de Alimento Formulado con código F01L01LA09 y consta de 23 folios.
 - b. Laboratorio de Análisis de Alimentos con código F01L01LA10 y consta de 22 folios.
 - c. Laboratorio Invernadero con código F01L01LA11 y consta de 22 folios.
3. En sesión extraordinaria del CSST, efectuada el 15 de Noviembre se aprobó los Protocolos siguientes:
 - a. Laboratorio de Calidad de Agua de Ingeniería Ambiental que consta de 12 folios



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDÓ : _____
FECHA : _____
PASE A : _____
PARA : _____





COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
LEY 29783 – D.S. 005-2012-TR

- b. Taller de Arquitectura de Computadoras con código F01L01T04 y consta de 07 folios.

Los acuerdos adoptados en las sesiones indicadas, se elevan a su Presidencia para su aprobación mediante acto resolutivo.

Es propicia la ocasión para testimoniarte los sentimientos de nuestra consideración y estima.

Atentamente.



Lic. Mireya Lorena Pinto Rivera
Presidente del CSST

PRESIDENCIA - UNAM	Prov. 5374
Folios: 2 FOLIOS	Pase a: SG
Fecha: 27 NOV 2017	Para: SESIÓN DE
COMISIÓN	



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE
MOQUEGUA**

**PROTOCOLO DE
SEGURIDAD**

Código: PROT.SEG –TALLER DE
ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS

Versión: 1.0

Página: 1 de 7



**PROTOCOLO DE SEGURIDAD
TALLER DE ARQUITECTURA DE
COMPUTADORAS**

2017

Rev. N°	Fecha	Revisado por:	Aprobado por:
01	28/04/2017	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	Presidente Comisión Organizadora UNAM
		Lic. Mireya Pinto Rivera Presidente	Dr. Washington Zeballos Gámez
Firmas de la revisión			

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		PROTOCOLO DE SEGURIDAD
	Código: PROT.SEG –TALLER DE ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	Versión: 1.0	Página: 2 de 7

1. OBJETIVO Y ALCANCE

La Universidad Nacional de Moquegua cuenta con un Protocolo de Seguridad en el uso del Taller de Arquitectura de Computadoras, en el cual se establecen medidas y procedimientos destinados a salvaguardar la salud e integridad de los estudiantes, al personal docente y administrativo, evitando la ocurrencia de accidentes y contaminaciones, tanto en al área de trabajo como hacia el exterior.

Los objetivos son:

- Establecer lineamientos y medidas de seguridad.
- Proveer procedimientos para controlar el acceso de personal y control de los recursos necesarios para la operación de los Talleres.
- Prevenir riesgos de accidentes y daños al equipo e instalaciones.
- Proporcionar procedimientos para identificar emergencias y para la protección del personal e instalaciones.

El presente protocolo de seguridad es aplicable a todos los estudiantes, docentes, personal administrativo y personas que tengan acceso al Taller de Arquitectura de Computadoras de la UNAM; en los cuales se desarrollan actividades de enseñanza de las asignaturas pertenecientes a las escuelas que se indican:

- **Mantenimiento de Computadoras** (Ing. Sistemas e Informática) - Filial Ilo

2. MARCO REFERENCIAL

Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Moquegua.

3. ESTANDARES DE SEGURIDAD

- a. Los equipos de cómputo, laptops y proyectores portátiles y los instalados en las aulas de clase y los Talleres serán de uso exclusivo para las actividades académicas de los usuarios de las escuelas indicadas.
- b. Cualquier otro uso estará bajo la responsabilidad del usuario y sometido a las disposiciones de este protocolo.
- c. Los usuarios no deben por ningún motivo, mover, conectar o desconectar los equipos sin ninguna autorización del personal encargado.
- d. Los usuarios no están autorizados a modificar, de manera alguna, la configuración de los programas informáticos de los equipos de cómputo.

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		PROTOCOLO DE SEGURIDAD
	Código: PROT.SEG –TALLER DE ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	Versión: 1.0	Página: 3 de 7

- e. Todo uso del Taller fuera del horario establecido, deberá ser autorizado por el personal encargado.
- f. Los equipos de cómputo deben tener condiciones de movilidad suficiente, para permitir el ajuste hacia el usuario.
- g. Mantener el área de trabajo limpia.
- h. Mantener una estricta limpieza y orden sobre todo el área de trabajo antes, durante y después de las prácticas
- i. No comer, ni beber en el Taller.
- j. Mantener la herramienta ordenada y en su lugar correspondiente.
- k. Verificar que los cables de alimentación estén bien y que no tengan roturas.
- l. Cuando Sopletee y use la aspiradora o limpie con el alcohol isopropílico hágalo en un área ventilada.
- m. Usar cubre bocas cuando se haga el sopleteo y aspiración del equipo, también use cubre bocas cuando manipule alcohol isopropílico.
- n. Evite en lo posible respirar el polvo o el alcohol isopropílico, por que a la larga puede ser perjudicial para su salud.
- o. Evite tocar, en la medida de lo posible, las áreas plateadas o doradas de los componentes de las tarjetas.
- p. No se debe bromear en el Taller, esta actitud puede generar grandes accidentes.
- q. No se debe bloquear las salidas de emergencias.
- r. En caso de pérdida, daño o deterioro de los equipos usados, el docente deberá reportar inmediatamente el incidente al administrador del Taller, para proceder a su reparación o para informar al Director de la Escuela.
- s. Si alguna persona queda atrapada en un circuito eléctrico, no intentar liberarla sin previamente cortar la corriente. En caso de que no fuera posible cortar la corriente, se deberá tratar de liberarla protegiéndose debidamente (p. ej. utilizando un palo, silla o cualquier otro objeto de material aislante como madera o plástico) que se encuentre seco. El riesgo será menor si se le coge por la ropa en vez de cogerle por la mano, cara o cualquier parte descubierta del cuerpo; es especialmente peligroso cogerla por las axilas por la humedad corporal.

3.1. Control de acceso al Taller

- El docente deberá recibir el Taller en perfecto estado de orden, limpieza y de funcionamiento, y será su responsabilidad el entregarlo en las mismas condiciones.

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		PROTOCOLO DE SEGURIDAD
	Código: PROT.SEG –TALLER DE ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	Versión: 1.0	Página: 4 de 7

- El docente deberá informar, con anticipación, sus requerimientos sobre el uso de software, al administrador del Taller.
- De no poder asistir a la práctica académica programada en el Taller, el docente deberá informar con anticipación al administrador del Taller.
- El docente será el encargado de autorizar el ingreso de los estudiantes al Taller en su hora asignada, en caso de su ausencia deberá informar al administrador del Taller para que se encargue de la vigilancia temporal del Taller.

3.2. Del usuario que requiere un servicio.

- Esta responsabilidad recae sobre el personal de servicios tecnológicos, la dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática y la coordinación de la sede respectiva quienes deben seguir los procedimientos establecidos para estos accesos.
- El estudiante que requiera utilizar los servicios del Taller en horario diferente al de la clase práctica, deberá efectuar la reserva de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y con autorización de la Autoridad Académica respectiva.
- No se podrá asignar la utilización de un espacio del Taller o el uso de un equipo de cómputo sin la reserva correspondiente. El estudiante responderá por el buen uso de los equipos recibidos.

3.3. Personal de área del Taller:

- Solo el personal que labora en estas áreas debe tener acceso en sus horarios respectivos de trabajo. No puede tener acceso a estas áreas fuera de su horario regular de trabajo, a menos que exista una autorización de la autoridad correspondiente a su jefe inmediato.

3.3. Control de recursos del Taller:

Este aspecto de controlar los recursos de este Taller de todo el personal que labora en estas áreas, desde los técnicos de servicios tecnológicos, los docentes, la dirección de la EPISI y el Encargado de la Filial Ilo, siguiendo los respectivos niveles de responsabilidad asignado a cada puesto.

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		PROTOCOLO DE SEGURIDAD
	Código: PROT.SEG –TALLER DE ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	Versión: 1.0	Página: 5 de 7

4. RESUMEN DE RIESGOS

PELIGROS	RIESGOS
POLVO	INHALACIÓN
AMBIENTE TÉRMICO	EXP. ALTAS/BAJAS TEMP.
ACIDOS – BASES	INTOXICACIÓN
RUIDOS	EXP. RUIDO – HIPOACUSIA
ELÉCTRICOS	ELECTROCUCIÓN
CARGA ESTÁTICA	FATIGA MUSCULAR

5. PRIMEROS AUXILIOS EN CASOS DE ACCIDENTE

En caso de accidente requerir urgentemente la atención médica e indicar cuanto detalle concierne al mismo. Sólo en caso en que la asistencia del facultativo no sea inmediata podrán seguirse las instrucciones que en concepto de primeros auxilios a continuación se describen. Después de estos primeros auxilios será necesaria la asistencia médica.

En la aplicación de primeros auxilios, se procederá con los procedimientos que se detallan y luego trasladar al accidentado al área médica de la Universidad.

5.1. EN CASO DE HERIDAS

- Detener el sangrado. Normalmente los cortes pequeños y las raspaduras dejan de sangrar por sí mismos. Si no lo hacen, hay que presionar suavemente sobre ellos con una tela limpia o con un vendaje. Se continúa presionando de 20 a 30 minutos y si es posible, es conveniente poner la herida en alto. Por ejemplo, si la herida es en una mano, levantar la mano puede ayudar a detener la hemorragia.
- No despegar la venda para ver si ha dejado de sangrar, ya que puede dañar o desplazar el coágulo que se está formando y hacer que vuelva a sangrar. Si la sangre brota o continúa saliendo después de la presión continua, busca asistencia médica.
- Limpiar la herida. Lavar el con agua limpia. El jabón puede irritar la herida recién hecha. Si la suciedad o los residuos continúan estando en la herida después del lavado, utiliza unas pinzas que hayan sido limpiadas con alcohol para eliminar las partículas. Si los residuos todavía continúan, consulta a tu médico. Una limpieza a fondo reduce el riesgo de infecciones y de tétanos. Utiliza jabón y una toallita para limpiar el área alrededor de la herida. No es necesario utilizar peróxido de hidrógeno, yodo o un limpiador que contenga yodo.

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		PROTOCOLO DE SEGURIDAD
	Código: PROT.SEG –TALLER DE ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	Versión: 1.0	Página: 6 de 7

- Aplicar un antibiótico, después de limpiar la herida, mediante una fina capa de crema o ungüento antibiótico para ayudar a mantener la superficie húmeda. Estos productos no harán que la herida se cure más rápidamente, pero pueden prevenir las infecciones y ayudar al proceso curativo natural del cuerpo. Algunos ingredientes que hay en ciertos ungüentos pueden provocar una leve erupción en algunas personas. Si aparece una erupción, deja de usar el ungüento.
- Vendar el corte. Los vendajes pueden ayudar a mantener la herida limpia y así evitar los daños causados por las bacterias externas. Cuando la herida se haya curado lo suficiente, Realizar puntos de sutura en los cortes profundas
- Una herida con un corte mayor de unos 6 centímetros de profundidad o que está muy abierta, o con una forma irregular, y que tiene grasa o un músculo que sobresale, normalmente necesitará unos puntos de sutura. En este caso se acudirá al Centro Médico de la Universidad.

5.2. EN CASO DE ELECTROCUCIÓN

- Cortar la alimentación eléctrica del aparato causante del accidente antes de acercarse a la víctima para evitar otro accidente y retirar al accidentado.
- Si está consciente, controle signos vitales y cubra las quemaduras (marcas eléctricas) con material estéril y traslade de inmediato al consultorio médico de la universidad. Si esta inconsciente, despeje el área.
- Practicar, si es necesario, la reanimación cardiorrespiratoria.
- No suministrar alimentos, bebidas ni productos para activar la respiración.

5.3. EN CASO DE QUEMADURAS TÉRMICAS

- Lavar abundantemente con agua fría para enfriar la zona quemada.
- No quitar la ropa pegada a la piel, tapar la parte quemada con ropalimpia.
- Debe acudirse siempre al médico, aunque la superficie afectada y la profundidad sean pequeñas.
- No aplicar nada a la piel (ni pomada, ni grasa, ni desinfectantes).
- No enfriar demasiado al accidentado.
- No dar bebidas ni alimentos.
- No romper las ampollas.
- No dejar solo al accidentado.

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA		PROTOCOLO DE SEGURIDAD
	Código: PROT.SEG –TALLER DE ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS	Versión: 1.0	Página: 7 de 7

6. PROTOCOLO DE INCENDIOS

Estos puntos se han colocado aquí ya que es importante que todos los encargados de los Talleres los conozcan, están establecidos en el protocolo de seguridad de la universidad y queda como referencia para saber qué hacer en estos casos y cómo prevenir que estas cosas pasen y también cómo actuar o a quien dirigirse para brindar ayuda a quien lo necesite

- Se activará los sensores automáticos contra incendios instalados en todos los Talleres y talleres.
- Utilizar los extintores, Revise periódicamente el perfecto estado de los extintores
- Si se permitiera, retirar el material combustible.
- Cuando el fuego se inicie en un equipo eléctrico debe usarse solamente el extintor de CO2. Dirigir el chorro del extintor a la base del fuego.
- En caso de encenderse la ropa, se recomienda no correr. El movimiento acelerado, aumenta la llama. Usar una fuente de agua cercana para apagar el fuego.

7. CONTACTOS DE EMERGENCIA

ILO

Centro de Salud Miramar	(053)761918
EsSalud Ilo	(053) 482115 - 481077
Bomberos Ilo	(053) 481333
 Capitanía de Puerto	 (053) 481151 - 598306
 Jefatura Policía Nacional ILO	 (053) 481331
Comisaria Pacocha	(053) 491555
Fiscalía Superior ILO	(053) 48502
Sala Mixta Descentralizada de Ilo	(053) 482057
 Seguridad Ciudadana	 (053) 483300